

Precios de suscripcion.

Gerona, un mes. . . 6 reales. 3 id. 15.
 Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos
 en oro, un año 8 idem.
 En Francia, trimestre. . . 20; semestre, 35 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
 ministrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 En la Imprenta de este Periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real lili-
 nea en la cuarta plana y á real los no suscri-
 tos. Por meses, precios convencionales.—Anun-
 cios mortuorios en la cuarta plana, desde 40
 reales en adelante.—Los comunicados y remi-
 tidos de 1.50 á 20 reales línea á juicio de esta
 Administración.—Todo pago se entienda por
 adelantado.—Los anuncios ó no, no se devuelve
 ningun original.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METÉREOLÓGICAS

administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 14 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 56 ms. 9 s

TERMÓMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mpm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
14	30	17	763	74	Cubierto	N.	Viento	0

OBSERVACIONES.—

DESDE MADRID

12 Mayo 1887.

Ayer noche, y despues de aparato-
 sos anuncios en varios periódicos, se
 celebró una velada en el Circulo re-
 formista de la Carrera de San Geró-
 nimo.

Si por el número va á considerarse
 la importancia de los partidos, grande
 debe ser la del reformista, porque cua-
 jados vió anoche sus salones, por más
 que las caras eran perfectamente des-
 conocidas en su generalidad.

Se preparaba un acto, era necesario
 realizarlo ante la actitud del partido,
 y los tres prohombres de este partido,
 los Sres. Linares Rivas, Romero Ro-
 bleo y Lopez Dominguez eran los
 encargados de efectuarlo.

Principió la sesion con un discurso
 del Sr. Linares Rivas, en el que no
 faltaron fuertes tonos é imprecaciones
 á los que recientemente se han sepa-
 rado del partido y al Gobierno.

Continuó con otro del Sr. Romero
 Robledo que despertó el entusiasmo
 de sus adeptos. La verdad es que la
 oratoria del ex-Ministro conservador
 es adecuada para conmovier á las ma-
 sas, por sus frases de relumbron, sus
 atrevidas, atrevidísimas comparacio-
 nes y su desenfado y aun algo más.
 Ayer sus colores mas subidos fueron
 para los que se habian alejado de su
 lado. Les llamó buscones políticos y
 les dijo mil lindezas que entusiasma-
 ron á los concurrentes.

La parte de su discurso que mas se
 comenta hoy y que á mi juicio expresa
 perfectamente la tendencia de este
 partido MONARQUICO, fué aquella en
 que anunciaba para muy pronto una
 crisis ministerial, que venia obligada,
 y agregaba, «y si entonces no se con-
 tase con nuestro concurso, si no se
 consultase á este partido, entonces
 buscaríamos en otros campos ancha
 esfera donde luchar por nuestros idea-
 les». ¡Bien por los monárquicos de
 verdad!

El general Lopez Dominguez ter-
 minó con su discurso la sesion. Se de-
 claró inseparable de Romero Robledo

y dijo que los proyectos militares pre-
 sentados por el general Cassola era
 un descabellado propósito que com-
 batiria con todas sus fuerzas, añadiendo
 que el partido reformista puede
 presentar en frente de un general otro
 general con tanta ó más fé monárqui-
 ca que aquél. Y vayan Vdes. relacio-
 nando!

Excusado es manifestar á Vdes. que
 esta reunion, á falta de asuntos nue-
 vos, es el tema del dia, y que las im-
 presiones producidas no son nada ha-
 lagüeñas para el partido reformista.

Un partido sin principios propios,
 sin ideas fijas, que se dedica á dirigir
 bravatas y frases de relumbron cuan-
 do lleva la muerte en su seno, solo
 tiene explicacion por el mismo estado
 en que se encuentra. Procura sostener
 su vida con medicamentos fuertes y
 no sabe que detrás de estos viene más
 inflexible, más cruel el esqueleto de
 guadaña que no perdona á los que no
 llevan sangre en las venas, ni vida en
 el corazon, á los que por ley inmuta-
 ble de la naturaleza están llamados á
 desaparecer.

M. F.

Ecos de Barcelona.

Resistiendo impávida el calor de los
 ardorosos rayos de un sol mas propio
 de Julio que de Mayo, asistió muy se-
 lecta concurrencia, mas numerosa que
 el domingo en las tribunas, pero me-
 nos en la pelouse ó entrada general, á
 las segundas carreras de caballos de
 la temporada, que se verificaron ayer
 en el Hipódromo de esta ciudad.

Los trenes lujosos abundaron mas
 que el primer dia, y el desfile, al ré-
 greso, en la calle de las Cortes, estu-
 vo magnífico, tanto más, cuanto la
 autoridad, con muy buen acuerdo, im-
 pidió el paso por la Gran via, mien-
 tras aquel duró, de algunos vehículos
 que el domingo amenguaron, cual bo-
 rrones en tersa y limpia vitela, la bri-
 llantez de aquella animada carrera de
 elegantes carruajes y caballos monta-
 dos por apuestos ginetes.

Pero ¡ay! que las tales fiestas hípi-
 cas tienen tambien su reverso, su lado

triste.

No son solo las corridas de toros las
 que ocasionan desgracias, en lo cual
 apoyan sus más fuertes argumentos
 los enemigos y detractores de dicha
diversion. Tambien las carreras de ca-
 ballos ofrecen peligros graves á los que
 toman parte en ellas, y en el Hipó-
 dromo de Barcelona han ocurrido ya
 algunas, apesar de no ser muy anti-
 gua su instalacion.

En el año próximo pasado falleció
 un *jockey*, á consecuencia de una caí-
 da que dió al correr en un caballo del
 Sr. Duque de Fernan Nuñez, y ayer,
 las personas que seguian curiosamen-
 te con la vista las peripecias de la
 cuarta carrera, observaron con terror,
 que, al salvar un obstáculo en el *Steeple*
chase el bonito caballo *Ducat*, pro-
 piedad de D. Guillermo Garvey, caía
 al suelo el *jockey* que lo montaba, y
 si bien se tranquilizaron al ver inme-
 diatamente al jinete otra vez sobre la
 silla, se renovó el terror al verle caer
 de nuevo al poco rato, y no ya para
 levantarse y seguir la carrera, sino
 para permanecer tendido hasta que
 acudieron algunas personas en su so-
 corro y le llevaron á la enfermeria.
 Parece, sin embargo, que no son de
 gravedad las contusiones que recibie-
 ra, aun cuando le harán seguramente
 guardar cama una temporada.

El caballo *Ducat* echaba sangre por
 la boca, y examinado por un veteri-
 nario, se vió que estaba reventado, por
 lo que se habrá tenido que darle muer-
 te. Triste fin de un caballo de gloriosa
 historia, pues *Ducat* habia salido ven-
 cedor en varias carreras.

No fué la que acabamos de refe-
 rir la única desgracia ocurrida ayer en
 el Hipódromo. Un soldado del regi-
 miento de caballeria de Borbon, que
 prestaba servicio en las carreras, fué
 arrojado del caballo, y resultó con el
 brazo derecho fracturado.

**

Ha causado honda pena, á la par
 que indignacion, la noticia recibida
 hoy, y de la cual no se ha hecho to-
 davía cargo ningun periódico de esta
 ciudad, del cobarde y vil atentado de
 que fué objeto el martes último el in-
 geniero director de las Minas de San
 Juan de las Abadesas, D. Luis Mariano
 Vidal, persona tan apreciada en Bar-
 celona, donde habita su familia, como
 en Gerona, punto de su residencia an-
 tes de ir á ocupar el puesto que hoy
 tiene á su cargo.

Situada en una altura en el término
 municipal de Surroca, y rodeada de
 jardines que la aislan, se halla una
 bonita casa, en la cual se aloja el se-
 ñor Vidal y en cuya planta baja tiene

situado su despacho.

En este hay una ventana que dá á
 los pórticos que adornan la fachada
 principal, cuya ventana se halla inte-
 riormente tapada con una libreria, jun-
 to á la cual, y de espaldas á ella, tie-
 ne la mesa y su sillón el señor Inge-
 niero, quien acostumbra por las no-
 ches á trabajar allí hasta hora muy
 avanzada.

Providencialmente el martes alteró
 esta costumbre, pues, por hallarse un
 tanto indispuerto, se retiró mas tem-
 prano.

Poco rato hacia que se hallaban
 descansando los habitantes de la refe-
 rida casa, cuando, á eso de las once,
 una espantosa detonacion les hizo
 despertar sobresaltados, lo propio que
 á los demás empleados y jornaleros
 de la colonia minera que habitan las
 casas diseminadas por aquellas al-
 turas.

Al bajar el Sr. Vidal á su despacho
 adivinó lo que habia sucedido. Una
 mano aleve, sabiendo sin duda que
 dicho señor solia permanecer hasta
 muy tarde en su despacho, colocó un
 cartucho de dinamita en la ventana
 de que hemos hecho mencion, y al
 estallar destrozó cuanto habia en el
 aposento, derribó un tabique, y des-
 truyó la vajilla y otros objetos que se
 hallaban en el cuarto inmediato.

¡Horroriza pensar en el peligro que
 amenazaba al Sr. Vidal, y del que
 Dios quiso librarle!

Este bárbaro suceso dá muy triste
 idea de los sentimientos de ciertas
 gentes y del grado de relajamiento
 moral en que se hallan.

Es tanto mas de estrañar este aten-
 tado, cuanto al Sr. Vidal se le aprecia
 generalmente en la colonia minera,
 por lo mucho que se desvive por el
 bienestar de los trabajadores, á quie-
 nes procura, en cuanto le es dable,
 hacer llevadero su penoso trabajo.

Es de creer que se procurará dar
 con el autor de tan cobarde accion,
 para que caiga sobre él con todo ri-
 gor el peso de la ley.

**

La Sra. Pasqua y el incomparable
 tenor Sr. Gayarre, han alcanzado un
 completo triunfo en el desempeño de
 la ópera de Meyerbeer «Il Profeta.»

En cambio la empresa del Liceo
 proporcionó ocasion para que los dis-
 colos dieran muestras de desagrado,
 por la mezquindad con que ha sido
 puesta en escena esta grandiosa ópe-
 ra que requiere mucho aparato.

**

El público de Barcelona admira y
 aplaude actualmente en el Teatro

Principal á uno de los mejores actores que pisan la escena en Francia. Mr. Coquelin es un cómico de talento superior y de grandes cualidades, distinguiéndose, al propio tiempo que por su incomparable dicción, por la naturalidad con que se presenta en escena. Cada representación le vale un triunfo.

13 Mayo. Lino.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 12 Mayo.)

De Vimianzo escriben á *El Liberal* Coruñés, que el digno párroco D. José María Lojo, tan querido de sus feligreses como alejado siempre de toda lucha política, fue objeto de una brutal agresión durante las últimas elecciones. Una legión de *zulus*, partidarios del cacique y ebrios de rom, que recorrió las calles blasfemando y provocando sin encontrar persona en quien saciar su feroz ínsultó, encontró al sacerdote á la puerta de la casa rectoral, y como amonestase á los que gritaban tales impiedades, le dieron de garrotazos, haciéndole rodar por tierra sin sentido y con la cabeza brotando abundante sangre. Aunque se dio parte inmediatamente al Juzgado de tan grave caso, hasta dos días después no empezaron las diligencias.

Dicen de Cádiz que en un tren procedente de Madrid ha llegado á aquel punto un niño de 12 años, llamado José Estrella y Beltran, el cual manifestó á la autoridad que no sabe el porqué fue á Cadiz, puesto que lo condujeron al tren en Madrid sin saber él á donde iba.

No conoce á sus padres y ha dicho que aquí le tenía recogido una señora. El niño llevaba alguna ropa, varios folletos religiosos y pan.

Gaceta General.

Segun tenemos entendido, por causas independientes de la voluntad de la Empresa, con la función de mañana la compañía de ópera que actúa en nuestro teatro se despide del público.

Sin embargo no concluirán las funciones en nuestro coliseo, pues el empresario ha contratado una compañía de zarzuela de la cual está al frente el conocido y aplaudido tenor don Juan Prats. Dicha compañía dará una serie de quince funciones dándonos á conocer algunas obras nuevas en esta capital.

En Oran ha sido condenado á muerte un soldado que, en consejo de guerra, tiró el kepís á la cara del coronel presidente del tribunal.

Accediendo á lo solicitado por los jefes de las principales casas españolas establecidas en Cete nuestro ministro de Estado Sr. Moret, ha autorizado el establecimiento de una cámara de comercio en aquel importante puerto.

Ayer noche veíase animación en las azoteas de las casas mas elevadas de nuestra ciudad á fin de ver las muchas fogatas que se encienden en nuestras montañas circunvecinas con motivo de ser hoy el día de S. Isidro.

Como dijimos ayer, hemos tenido ocasión de ver el establecimiento de D. A. Colodon que se halla instalado en la plaza de la Constitución, número 12. Hamándonos la atención el abundante y variado surtido que acaba de recibir en sombrillas, abanicos, bastones, guantes, mitones, corbatas, cuellos, puños, petacas, carteras, botonaduras, boquillas, cadenas reloj,

brazaletes, broches, peinetas, perfumería y toda clase de objetos de óptica, todo de la más alta novedad y á precios sumamente módicos, por lo que no podemos menos que felicitar al Sr. Colodon y recomendar á nuestros lectores la visita á dicho establecimiento que nada tiene que envidiar al de otras más importantes capitales.

Ayer fuimos testigos de como un conocido nuestro evitó seguramente una desgracia. Iba á subir un anciano á la escalera de lo que fué antes puente desde la calle del Carmen al paseo de San Francisco; como el pobre anciano no veía apenas, á no llegar nuestro amigo, que le detuvo, se hubiera lanzado desde aquella abertura, lo que podía causarle quizás la muerte.

Hace algunos dias denunciarnos el peligro que allí existe, y no hemos sido atendidos; cuando suceda lo que nosotros deseamos evitar, tal vez entonces se darán las debidas disposiciones.

Anteayer fué detenido por los agentes de orden público un sujeto que decí, le habian estafado una cantidad de alguna consideracion.

Puesto en claro el hecho, resultó que el estafado queria convertirse en estafador.

Ha sido nombrado administrador de la Aduana de Port-bou don Francisco Frias, que actualmente era oficial segundo de la capital del principado.

Anteayer noche fué cogido *infraganti* por el activo inspector Sr. Bel, acompañado del guardia de orden público Jarque, un aprovechado *caco* llamado Damian Marull que habia logrado introducirse dentro una casa de la calle de Pedret en ausencia de sus dueños.

No pudo cargar con nada porque no le dieron tiempo, no obstante, ayer mañana ingresó en la carcel á disposicion del juzgado de instruccion.

Al vecino de San Clemente Sasebas Tomás Camps y Fábregas, se le ha extraviado su cédula personal de 9.ª clase, declarándose su nulidad por el alcalde de la poblacion respectiva.

Deben estar alerta los industriales y comerciantes por lo que reza el *«The Spanish Gazette»* de Londres, llamando nuestra atencion sobre ciertas casas de aquella capital que, con nombres falsos, remiten circulares, hacen demandas y estafan á varios dueños de establecimiento en España, pero especialmente en la vecina ciudad de Barcelona.

Segun acusan los telegramas de Madrid de ayer, celebróse Consejo de ministros á fin de acordar las gracias que se concederán con motivo del primer aniversario del natalicio de S. M. el Rey. Parece, segun versiones autorizadas, que se concederá una amplia amnistia que deseamos comprenda á nuestro apreciable amigo el director de *«El Demócrata»* don Arturo Vinaró del que se halla separado de su familia en lejanas tierras.

Muchísimo nos alegraríamos de ello. Esta noche la distinguida sociedad coral *«Orfeon Gerundense»* dará en sus espaciosos salones un magnífico baile de orquesta, que no dudamos se verá concurrido por elegantes pollitas y *amateurs* que van á dar allí vida y animacion.

Hoy tendrá lugar en nuestro teatro el beneficio del tenor señor Puig, poniéndose en escena la ópera *«Lucia di Lammermoor»*, cantando además el beneficiado en el intermedio del segundo al tercer acto la romanza de la ópera *«Mafistofele»* del maestro Boito.

Mañana tambien celebrará su beneficio el bajo don José Durán con el primero, segundo, tercero y cuarto actos del *«Faust»*.

CONSTRUCCION Y COLOCACION DE PARA-RAYOS MICRO-TELÉFONOS

Y Timbres eléctricos:

todo con estricta sujecion á la ciencia y á precios sumamente módicos, por el

ÓPTICO ELECTRICISTA

ANTONIO COLODON,
Constitucion, 12.—GERONA.

JUAN RIERA.

MÉDICO HOMEÓPATA

Calle de Mercaders (Nieve) núm. 20
piso 1.º—Recibe de 10 á 2.

INSTRUCCION PÚBLICA.

En méritos de las propuestas hechas por la Junta provincial de Instrucción pública en el último concurso, por el Rectorado del distrito Universitario se han hecho los siguientes nombramientos: Don Buenaventura Izal, para La Tallada; D. Jaime Barceló, para Parlabá; D. Jaime Ester, para Vilamalla; D. José Alsina, para Alfar; doña Dolores Pou, para Monells; D.ª Rosa Porcallas, para Casavells; D.ª Ignacia Rovira, para Fortiá; D.ª Carmen Casadesus, para Borrás y D.ª Manuela Vidal, para Urg y Caixans.

Vacantes por concurso.—Distrito Universitario de Barcelona.—Primera enseñanza.—Con arreglo á lo dispuesto en las Reales Ordenes de 10 de Agosto de 1858 y 20 de Mayo de 1851, han de ser provistas por concurso las siguientes escuelas de la provincia de Barcelona.

Elementales completas de niños.—Bigas, Fogás y Parroquias, Jorba, Pierola, San Esteban de Palautordera, San Vicente de Torelló, Serchs, Seva, Viver, 625 pesetas.

Sustituciones.—Tordera, 550 pesetas; Argentoná, 412,50 id.; Terrasola, 312,50 id.; Villanueva y Geltrú (superior), 812,50 id.

Ayudantías.—Cornellá, 350 pesetas. Incompletas de niños.—Orís y Salderra, 312,50 pesetas; Puigdalba, 250 idem.

Elementales completas de niñas.—Bigas, Cañellas, Fogás y Parroquias, Sagás, Vilanova de Sau, 625 pesetas.

Ayudantía.—Cornellá, 200 pesetas. Incompletas de niñas.—Santa Cecilia de Voltregá, 400 pesetas; Puigdalba, Sau Vicente de Torelló, 250 id.

Incompletas de ambos sexos.—La Nou, San Julian de Serdañola, Santa Maria de Besora, 500 pesetas; Cabrera de Igualada, Castellar del Riu, Santa Cruz de Olordre, 250 id.

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales Ordenes de 10 de Agosto de 1858 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso de ascenso las siguientes escuelas de la provincia de Barcelona.

Elemental completa de niños.—Gurb, 825 pesetas.

Ayudantía.—Barcelona, 1,650 pesetas. Párvulos.—Barcelona, 2,000 pesetas.

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales Ordenes de 4 de Mayo de 1875, 1.º de Marzo de 1879 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso de traslado las siguientes Escuelas de la provincia de Barcelona.

Elemental de niños.—Ayudantía.—Sans, 750 pesetas.

Elemental de niñas.—Castelltersol, 825 id.

Además del sueldo asignado, los Profesores disfrutarán de casa y retribuciones: el que obtenga el cargo de

sustituto no disfrutará de casa si el Maestro propietario la habita personalmente, conforme la disposicion 21 de la órden de 1.º de Abril de 1870.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaria de la Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona, dentro el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el *Boletín Oficial* de dicha provincia.

Barcelona 30 de Abril de 1887.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector, el Secretario general, Francisco de P. Planas.

(B. O. de 5 de Mayo.)

Vacantes por oposicion.—Instrucción Primaria.—Con arreglo á lo dispuesto en la Real Orden de 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por oposicion las siguientes Escuelas de la provincia de Barcelona.

Elementales de niños.—San Andrés de Palomar, 1,375 pesetas; Horta, Olesa de Montserrat, 1,100 id.; Borredá, Calders, Cornellá, Fontrubi, 825 id.

Ayudantías.—Barcelona, 1,650 pesetas.

Elemental de niñas.—Aviá, Fontrubi, Odena, 825 id.

Nota.—El que adquiera la plaza de Ayudante de las Escuelas públicas de la capital, no adquiere otro derecho más que á la dotacion que se consigna en este anuncio, viniendo además obligado á desempeñar el cargo en las clases de noche ó de adultos establecidas en las Escuelas á que se le destine, sin que por este concepto ni por cualquier otro pueda reclamar retribucion ó emolumento alguno.

Además del sueldo asignado los Profesores disfrutarán casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaria de la Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona dentro el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el *«Boletín Oficial»* de dicha provincia.

Barcelona 4 de Mayo de 1887.—P. D. del Excmo. Sr. Rector, el Secretario general, Francisco de P. Planas.

(B. O. de 7 de Mayo.)

DISCURSO

del Excmo. Sr. D. Carlos Navarro y Rodrigo ministro de Fomento pronunciado en el Senado el dia 27 de Abril de 1887 en la discusion del proyecto de ley concediendo derechos pasivos á los maestros y maestras de las escuelas públicas.

(Continuacion.)

Hé aqui por qué me he preocupado tanto del maestro de escuela; hé aqui por qué me he atrevido, con gran dolor de mi corazon, aunque sea cosa tan insignificante, á proponer á las Cortes, y las Cortes han aprobado por unanimidad y sin discusion ni protesta, hasta sin la discusion y la protesta inevitables de mi respetable amigo el Sr. Magaz; hé aqui por qué, con gran dolor de mi corazon, repito, me he visto obligado á proponer la derogacion del artículo de la ley respetabilísima de 1857, en que se prohibian las vacaciones á los maestros, que eran la única excepcion, cuando ellos necesitan mas que nadie de esas vacaciones, convenientes por otra parte á los alumnos y á la enseñanza. Y hé aqui por qué he presentado este proyecto de ley, especie de tanteo para el porvenir, estableciendo derechos pasivos á los maestros, y si al Sr. Magaz le molesta la palabra y quiere darme otra la recogeré. Hé aqui por qué me he preocupado de la suerte de los maestros, declarando derechos pa-

sivos para ellos y reservando algun pedazo de pan para sus familias. Y al hacer esto, cumplo una deuda de los partidos liberales, deuda sagrada, como esta tarde ha recordado muy bien el Sr. Moyano, porque, señores, da vergüenza que sea verdad lo que el Sr. Moyano ha dicho: que todos, moderados, progresistas, conservadores, y liberales, nos hemos preocupado menos de la suerte de los maestros que esa sombría figura del absolutismo que se llama Calomarde. Reconocióse éste á los maestros sus derechos pasivos, y en la alborada y regeneración del sistema liberal, una persona ilustre, el Sr. Duque de Rivas, en el plan de instrucción que se firmó en San Ildefonso, propuso su derogación, y así quedaron los maestros, hasta que se acordó de ellos mi respetable é ilustre amigo el Sr. Moyano, consignando en la 5.ª de las disposiciones transitorias de la ley de 1857 este principio: «que los derechos pasivos de los maestros se establecieron por una ley especial;» y en todo el largo lapso de tiempo transcurrido desde entonces, en estos treinta años, nadie se ha acordado de los maestros, á no ser una disposición que honra sobremanera al que aun viviendo hoy, pudiéramos llamar «gran Echegaray» (siendo, por cierto, director de Instrucción pública una persona competente y autorizadísima, con cuya amistad me honro, el señor Merelo), disposición que desconocía la sustitución, pero que de todas maneras no se extendía á las viudas y huérfanos.

Por tanto, era ya hora de que nos preocupáramos de la suerte de los maestros, no retóricamente, no platónicamente, no con demostraciones tan pomposas como estériles que, cuando no van seguidas de resultados patentes, tangibles é innegables, llevan á los maestros la tristeza, el desengaño y la desesperación. Yo no conozco de

los que más piden al Ministro de Fomento y han pertenecido á otros Parlamentos, ninguna gestión pública ó privada en favor de esos maestros, por quienes ahora tanto se interesan. Si ha habido alguna gestión pública ó privada cerca de los Gobiernos á quienes apoyaban, ó de cuyos partidos formaban parte, que se diga. Seguro estoy de que guardarán silencio.

Como algunos de los Sres. Senadores que han discutido este proyecto de ley, yo, señores, creo que los Ministros de Fomento deben preocuparse, al mismo tiempo que de asegurar esta especie de derechos pasivos de los maestros, de que cobren corrientes sus haberes activos. No ha habido Ministro de Fomento desde 1874 hasta el día, que no se haya ocupado de este asunto, y en gran parte se ha remediado el mal, pero todavía continúan los clamores porque algunos maestros reciben aun sus haberes con retraso. Yo tambien me ocupé en este asunto, y en breve, puesto de acuerdo con mi digno colega el Sr. Ministro de la Gobernación, tendré el honor de publicar un Real decreto, si lo aprueba nuestra soberana, en virtud del cual no haya ningún empleado que dependa del Municipio, que pueda recibir sus haberes antes que los maestros; y digo mas; si esto tambien resultara insuficiente ó ineficaz, sería llegado el caso de que el Gobierno pensara seriamente, en plazo mas ó menos largo, en traer al presupuesto general del Estado el presupuesto de la primera enseñanza. Ese es mi ideal.

(El Sr. Rodriguez Seoane: Y el mio. —El Sr. Magaz: Retórico?) Ya lo verá S. S., y lo desenvolveré en su momento.

(Se continuará.)

Seccion Comercial.

Bolsa de Barcelona. Cambios corrientes en 14 Mayo de 1887, hasta las cuatro de la tarde.

Capital PESETAS.	Queda Dinero	Papel
500	65'05	65'05
500	66'95	66'95
500	80'85	80'85
500	97'85	97'85
500	93'85	93'85
1250	99'10	99'10
500	11'60	11'60
475	39'25	39'25
500	59'00	59'00
475	65'75	65'75
500	31'75	31'75
500	54'50	54'50

EFECTOS PUBLICOS, Titulos al portador perpetua interior. Id. id. exterior. Id. deuda amortizable. Buletes del Tesoro de Cuba. » Emission de 1886 Carpetas liberadas. ACCIONES. Id. Hispano Colonial. Id. Petre-caril Medina del Campo y Orense á Vigo. Id. de Tarragona, Brucelona y Francaia. OBLIGACIONES. Id. Ferro-carillos de Barcelona á Tarragona y Francaia. Id. de Almansa á Valencia y Tarragona. Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo. Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.

Telegrama de nuestro servicio particular.

MERCADOS GERONA. Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanzos 31'75.

PUIGCERDA. Precio en p. clas. Trigo 24 pesetas la carga.—Centeno 19'00 —Cebada 18'00.—Patatas 09'00.—Carnero 1'75 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'00 —Tocino fresco 2'50.—Id. seco 2'00.—Salhichon seco, 4'00.

Servicio de la Plazapara hoy 15 de Mayo.

Jefe de dia, Sr. Comandante del regimiento de Asia, Don Miguel Montero. Parada, Hospital y Provisiones el Regimiento de Asia.—De O. de S. E. —El Sargento Mayor interino, Joaquín Requena.

GACETILLA RELIGIOSA. Santo de hoy. San Isidro. Cuarenta Horas. Estar en la iglesia de las Capuchinas.

REGISTRO CIVIL. CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER. Fallecidos.—2. Nacimientos.—1.

Teatro Principal.

FUNCION PARA HOY 15 MAYO. Beneficio del tenor señor Puig, la aplaudida ópera LUCIA DI LAMMERMOOR. A las 8 y media en punto. Imprenta de Alberto Negró.

diente expropiatorio del término de San Hilario Sacalm para la construcción del trozo sexto de la carretera de tercer orden desde Hostalrich á los baños de San Hilario, se ha acordado se verifique el pago á los propietarios y peritos interesados el 7 de Marzo á las once en la Casa Consistorial de San Hilario ante el Alcalde ó Concejal que se delegue y secretario municipal.

Otra circular anunciando que según parte del Alcalde de Riudellots ha sido hallada allí una res bovina cuyo dueño se ignora.

Otra circular (Negociado de Montes) haciendo saber que por Real orden de 20 Enero ha sido aprobada la clasificación de los montes públicos de los partidos judiciales de Figueras, Gerona, La Bisbal y Olot, formada por la Comision revisora del Catálogo con arreglo á lo prevenido en Real orden 8 Noviembre de 1887, cuyas relaciones y resúmenes se insertan á continuación por el orden de los referidos partidos judiciales.

Un anuncio de la Zona militar de Gerona haciendo saber que designado por Real orden de 9 del actual el contingente de la Zona para el reemplazo de 1886, siendo el de 532 soldados, se hace público para que los mozos desde el número 1.º al 534 inclusive se presenten el día 1.º de Marzo precisamente, para su distribución á cuerpos, en la inteligencia de que no haciéndolo por todos los tres dias subsiguientes serán desertores, y á la par con arreglo al artículo 23 de dicha Real orden deberán los excedentes de cupo presentarse al Batallon depósito, donde deben causar alta, para ratificar sus pases y enterarles de sus deberes

Moreno y Lope Coral, y que estos dos, cabo é individuo respectivamente de Carabineros han sido condenados, además de la pena comun de arresto á satisfacerle mancomunadamente 25 pesetas sirviéndole, en caso de incomparecencia, de notificación el edicto.

Sigue otro del Teniente del Batallon Reserva de Gerona, número 22 como fiscal de la caja de Reclutas de esta Zona militar haciendo saber que habiéndose ausentado el soldado sustituido para Ultramar Francisco Ferrer Serra, natural de San Martín de Llémána, sumariado por desertor, se le emplaza por segunda vez señalándole para presentarse el cuartel de San Francisco en esta plaza dentro 20 dias, advertido de que no haciéndolo se seguirá y terminará su causa en rebeldía.

Sigue otro edicto del Juez de instrucción de San Beltran en Barcelona, actuacion de D. Miguel S. Mariño en méritos de la causa criminal de atentado á los agentes de la autoridad contra Emilio Camarasa y otros citando y emplazando á Enrique Ripoll, para que dentro de diez dias se presente al Juzgado en la calle del Gobernador, número 2 piso 3.º advertido de que si no se presenta le parará el perjuicio procedente, decretándose á la par su busca y captura.

Otro edicto del Juzgado de Gerona, actuacion de Francisco Baylina llamando á D. Jaime Gibert y Roda soltero, vecino de esta ciudad y de paradero ignorado, para que comparezca á declarar dentro 9 dias á fin de que amplie su declaracion en méritos de la causa sobre sustraccion de efectos al platero de esta ciudad

F. DALMAU Y FAURA,

OPTICO ELECTRICISTA.

Rambla del Centro, número 9, Barcelona.

Manómetros de todas clases.—Indicadores de vacío.—Indicadores magnéticos, perfeccionados.—Tubos de cristal templado para niveles de calderas de vapor.—Contadores de revoluciones.—Relojes de vigilancia.—Termómetros eléctricos para avisar los incendios en su principio.—Indicadores Watt Réti-chars.—Areómetros y termómetros para blanqueos y tintorerías.

Instrumentos garantidos. Precios equitativos.

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra Incendios y explosiones de gas á prima fija.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865.

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA

Establecida en Barcelona, Rambla Sta. Mónica. 7, pral.

CAPITAL SOCIAL 20.000.000 reales vellon

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

Toda clase de flujos (blenorragia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando las

CAPSULAS VIOLETT

En los casos rebeldes, que han resistido la acción de medicamentos similares la acción de estas CAPSULAS es decisiva, auxiliándolas con la INYECCION VIOLETT. Estas cápsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningún trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de J. ESCRIVA, Fernando VII número 7. Barcelona.

— Pídanse en las Farmacias de Gerona —

Exposicion Universal de Barcelona.

FARRÉ Y FÁBREGAS

AGENTES GENERALES

Se encargan de la petición de terreno, recibir las mercancías de todas procedencias, montar los escaparates é instalaciones que se remitan y de la conservación de los productos. Rebajas especiales á los grandes expositores. Se facilitan todos los datos y precios necesarios.

BARCELONA.—Paseo Aduana, 21.

Agente en esta Capital, Sr. D. Serapio Mirambell.—Calle del Progreso, nº. 4

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS;

se curan radicalmente usando el

CALCIDIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el calcidida para que á los cuatro ó cinco días se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

Imprenta Nugué, GERONA.—Se ha trasladado á la plaza de la Independencia (San Agustín). Se imprimen toda clase de trabajos á precios los mas módicos,

D. Francisco Murtra, con prevención en otro caso de lo que haya lugar.

Otro edicto del Juzgado de Figueras, actuación de D. Miguel Coll de Alvarez ordenando la busca y captura de Juan Llovera y Mach natural de Custoja y vecino de San Lorenzo de La Muga con objeto de que cumpla la sentencia que se le ha impuesto sobre delito de hurto en causa que se siguió en el Juzgado de referencia.

Un anuncio de la Alcaldía de Aiguaviva haciendo saber que dispuesta la formación de los apéndices de amillaramientos para 1887-88 se avisa á los contribuyentes que dentro 15 dias presenten declaración de alteraciones de su riqueza, pues de otro modo se seguirá por la tática.

Otro anuncio de la Alcaldía de Pont de Molins haciendo saber que se ha extraviado la cédula personal del vecino D. Jaime Vilá Vergés, la nulidad de la cual se declara.

Otro de la Alcaldía de San Privat de Bas haciendo saber que debiéndose formar el Apéndice al amillaramiento del distrito, base del repartimiento de la contribucion territorial en 1887-88 se avisa para los efectos de la relacion de altas y bajas á los que hayan sufrido cambios de riqueza, dentro 8 dias para que las especifiquen, pasados los cuales no se admitirá ninguna relacion de cambio.

Otro, finalmente de la Alcaldía de Rabós de Ampurdá haciendo público el extravio y consiguiente nulidad de la cédula librada á la vecina de dicho punto Joaquina Canta Fabregas, á la cual se lleva asistida de un

certificado supletorio á tenor de lo dispuesto en el artículo 36 de la vigente instrucción del Impuesto.

Gaceta del dia 22.

Gobernacion.—Rs. Os. confirmando la suspension de los ayuntamientos de Santa Ana la Real y Salvatierra.

—Otras nombrando médico del establecimiento penal de Ocaña á D. Mauricio Merino Diez y capellán de la casa galera de Alcalá de Henares á D. Joaquin Sedano.

Fomento.—R. O. autorizando á la compañía del ferrocarril de Zafra á Huelva para construir un muelle embarcadero sobre la orilla del rio Odiel.

Boletín Oficial del dia 22.

No se publicó.

Gaceta del dia 23.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. relativos al personal de Audiencias.

Gobernacion.—R. D. nombrando vocal del Consejo penitenciario á D. Eusebio Castelo y Serra.

R. O. confirmando la suspension del ayuntamiento de la Roca (Barcelona.)

Fomento.—Rs. Ds. aprobando los presupuestos para reparacion de la carretera de Madrid á Castellon, y reforma de la de Cuesta del Espino á Málaga.

Boletín Oficial del dia 23.

Parte ordinario, tomado de la Gaceta del 21, relativo á la salud de S. S. M. M. y Real familia.

Una circular de la Seccion de Fomento, Negociado de carreteras, haciendo constar que habiéndose librado por la ordenacion de pagos por obligaciones de Fomento 21.104 pesetas 40 céntimos al pagador de obras públicas D. Juan Constans, como importe del expe-